

<b>ANEXO I: OFERTA FINANCIERA A EMPRESAS/NEGOCIOS SITOS EN AREAS DEL TRAZADO DEL CAMINO DE SANTIAGO</b> .....	6
1. PRÉSTAMO PERSONAL NEGOCIO (Tipo Variable):.....	7
2. LEASING MOBILIARIO (Tipo Variable):.....	7
3. LEASING INMOBILIARIO (Tipo Variable):.....	8
4. PÓLIZA DE CRÉDITO (Tipo Variable):.....	8
5. AVALES.....	9
6. DESCUENTO COMERCIAL.....	9
7. LINEA CONFIRMING.....	10
8. ANTICIPO SUBVENCIONES.....	10
9. CONVENIOS OFICIALES.....	11
10. TPV FÍSICO ABANCA.....	11
11. TPV VIRTUAL, NEGOCIO EN INTERNET Y PAGOS A DISTANCIA.....	13
<b>ANEXO II: OFERTA FINANCIERA PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA</b> .....	15
A. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (DESDE 10.000€ HASTA 50.000€).....	16
B. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (DESDE 50.001€).....	16
C. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL – modalidad fija (DESDE 10.000€ HASTA 50.000€).....	17
D. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL – modalidad fija (DESDE 50.001€).....	17
E. PRÉSTAMO PARA EL HOGAR. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES. mod 5005-496 y 5005-497: línea 2557.....	18
F. CRÉDITO PESSOAL PORTUGAL.....	18
G. SISTEMA DE PAGOS APLAZADOS.....	18
H. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS:.....	20
<b>ANEXO III: OFERTA FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DE INMUEBLES SITOS EN AREAS DEL TRAZADO DEL CAMINO DE SANTIAGO</b> .....	21
HOGARES TECNOLÓGICOS-TELETRABAJO: INNOVACIÓN.....	22
ADAPTACIÓN VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL Y EN CASCOS HISTÓRICOS.....	22



## **ANEXO I**

# OFERTA FINANCIERA A EMPRESAS/NEGOCIOS SITOS EN AREAS DEL TRAZADO DEL CAMINO DE SANTIAGO

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

## 1. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL NEGOCIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.50%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3.50%
- Tipo Mínimo: 3.50%
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (mín. 120€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 0%
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAEVariable: 4,58% para un préstamo por importe de 25000€ a 5 años; TIN de 3,5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,5% con un mínimo de 3,5% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 454,79€. Importe total adeudado de 27937,61€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 150€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 120€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.30%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: mínimo 10.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 7 años. (mínimo legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,50% (mín. 120€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1% (mínimo 100€)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €
- Seguro Leasing, por mediación de correduría ABANCA (\*)

TAEVariable: 5,16% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,3% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3 % con un mínimo de 3,3 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 889,02€. Importe total adeudado de 56480,37€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 120€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 300€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 3. FINANCIACIÓN: LEASING INMOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2 (mínimo: 2%)
- Importe: Mínimo 60.000€; Máximo según solvencia
- Plazo: Mínimo legal a efectos fiscales: 10 años; Máximo recomendado: 15 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.65% mínimo 400€
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,5%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA (\*)

TAEVariable: 3,79% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 2% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2 % con un mínimo de 2 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 911,75€. Importe total adeudado de 119471,18€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 650€ (0,65% sobre el principal con un mínimo de 400€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 750€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

### 4. FINANCIACIÓN: PÓLIZA DE CRÉDITO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 3,50%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 3,50%
- Tipo Mínimo: 3,50%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura y reconducción: 0,50% (mín. 120€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,25% trimestral
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
  - Admón. apunte: 0€/apunte.
- Liquidación trimestral
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAEVariable: 4,33% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 3,5% durante el primer trimestre. EURIBOR 3 meses + 3,5% con un mínimo de 3,5% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 443,58€. Importe total adeudado de 52124,31€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 120€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 3 meses tomado como referencia (el -0,55 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 5. FINANCIACIÓN: AVALES

- Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo TRIMESTRAL
  - ✓ Aval económico: 0,35% mín. 15€
  - ✓ Aval técnico: 0,35% mín. 15€
- Gastos estudio: 0% (mín. 0€)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

## 6. DESCUENTO COMERCIAL: líneas descuento papel comercial, certificaciones OOPP, facturas, anticipos de crédito, línea Gestión de Cobro.

TARIFA	
Euribor 3 M o plazo de remesa +	3,00%
Tipo Mínimo	3,00%
FORFAIT	
Tipo Fijo	4,30%
Euribor 3 M o plazo de remesa +	4,25%
Tipo Mínimo	4,25%
COMISIONES	
Gastos de Apertura y Estudio	0% mín. 30€

### Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO

domiciliado y aceptado < 300.000 €	0,10% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado >= 300.000 €	0,15% mín. 2€
domiciliado sin aceptar >= 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,20% mín. 2€

### Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO

cualquier tipo de efecto	2 €
--------------------------	-----

Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	19,20%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €

**Importe mínimo LINEA: 30.000€**

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

TAEVariable 4.37% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 3% (Euribor 3M+ 3% con mínimo 3%, tomando el valor del Euribor 3M publicado por el BdE de -0.550% a 02 de noviembre de 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 0.20%. Total ingresado al cliente: 993€.

## 7. LINEA CONFIRMING.

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Fijo	4,15%
TIPO Variable Euribor 12 meses +	3.65% Mínimo 3.65%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,2% mín. 5€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	3% Mínimo 3%
COMISION ANTICIPO	0,2% mín.5€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0% mín. 30 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín. 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,40 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	6 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,75 €
Cheque Bancario	2,30 €
Pago Domiciliado	0,75 €
COMISIONES POR CORREO	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,40 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAEVariable 5.60% calculada para un importe de 1.000€ a 60 días, TIN de 3.65 % (Euribore 3m + 3.65%) con mínimo 3.65%, tomando el valor del Euribor3m publicado por el BdE de -0.550% a 02 de noviembre de 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión anticipo 0.20%. Total ingresado al proveedor: 988,92€.

## 8. PRESTAMO ANTICIPO SUBVENCIONES

### 8.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 3.65% (mín. 300€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 4,14% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 31195€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1095€ (3,65% sobre el principal con un mínimo de 300€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

## 8.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 5.35%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal mín.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 5,83% para un préstamo por importe de 30000€ a 2 años; TIN de 5,35% Cuota mensual de 133,75€. Importe total adeudado de 33410€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

## 9. CONVENIOS OFICIALES

Los asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscritas con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos. En cualquier oficina de ABANCA, podrá ampliar esta información, además de los convenios que ABANCA mantiene con las SGRS Gallegas (Afigal y Sogarpo), IGAPE e ICO.

### Línea de Financiación ICO Empresas y Emprendedores.

ABANCA está adherida a la línea indicada, la cual está sujeta además de a condiciones particulares a la disponibilidad de los fondos y vigencia de la misma. Las principales características serían:

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019-2021	
TIPOLOGÍA	Préstamo / Leasing.
BENEFICIARIOS	-Autónomos, Empresas y Entidades Públicas y Privadas.
FINANCIACIÓN	-Inversión y/o necesidades de liquidez (*) y gastos (*). Ese destino debe estar relacionado directamente con la actividad empresarial, y ésta debe realizarse dentro del territorio nacional.
IMPORTE	Límite máximo 12.500.000€, en una o varias operaciones y en una o varias entidades financieras.
PLAZO	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia de principal.
INTERÉS	Fijo.

(\*) No aplicable a operaciones de leasing Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

## 10. TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una **tarifa plana para TPV de 0,35%** en la facturación con tarjetas, sin mínimos, hasta el 31 de diciembre de 2021, sin exigencia de ninguna vinculación mínima de negocio.

A partir del 1 de enero de 2022, se mantendrá el 0,35% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Cero Comisiones de autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en el apartado 12 de este convenio (no aplica a operaciones con tarjetas de no consumidores e internacionales, a las que se les aplicará el 0,85%).

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el beneficiario en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia al colectivo.

La aplicación de comisión de cesión de TPV, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Cesión de TPV	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

#### BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el comercio pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Cesión TPV
Bono 1	5.000 €	2 €	0€ para TPVs Básicos
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	5€(+IVA/IGIC)/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500 €
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%. Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se re liquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

#### SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al comercio el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias.

## 11. TPV VIRTUAL, NEGOCIO EN INTERNET Y PAGOS A DISTANCIA

Existiendo tienda online en la que vender tus productos, si estás pensando en abrirla, o si necesitas generar operaciones seguras para que tus clientes te paguen a distancia, con el TPV virtual de ABANCA es posible ofrecer a tus clientes la mejor experiencia posible. No dejes pasar la oportunidad de integrar en tu negocio un medio de pago seguro y específico para realizar ventas a través de la web o para generar operaciones seguras de pago a distancia, ofreciendo a tus clientes realizar el pago de las compras de una forma rápida y sencilla desde su casa.

- Seguridad en los pagos: el TPV virtual de ABANCA integra los protocolos de seguridad 3D-Secure (Verified by Visa y MasterCard SecureCode) para una mayor seguridad en tus cobros por internet.
- Una amplia gama de tarjetas: VISA, Maestro, Mastercard, AMEX, JCB...
- Tokenización de operaciones: para no pedir la tarjeta todas las veces a tus clientes habituales, con un token tienes identificado a tu cliente y su tarjeta para siempre.
- Gestor de suscripciones: dispondrás de una completa herramienta que te permitirá gestionar los pagos recurrentes de tus clientes.
- Servicio multimoneda: dólares, euros, libras, yenes, francos suizos... para que te paguen con la divisa que tengan.
- Soporte técnico especializado 24/7.
- Pagos por email: crea desde el TPV virtual un código de operación para incluir en un email, SMS, whatsapp, telegram... y enviárselo a tus clientes. Un pago sin complicaciones, directo, y completamente seguro.

### DESCUENTO DE UN 20% EN LA CREACION DE TU TIENDA ONLINE

Si estás pensando en dar el gran salto y ampliar tu negocio a la venta por Internet, desde ABANCA te ayudamos con un 20% de descuento en la creación de tu tienda online. Gracias al acuerdo con la empresa Palbin, especializada en redes sociales, por ser cliente de ABANCA conseguirás un importante descuento y hasta puedes obtener el dominio gratis <https://www.abanca.com/es/empresas/promo-tienda-online/>

## 12. PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.

<p>Comisión de administración y mantenimiento</p>	<p>Tarjeta de Débito/Crédito (1)</p>	<p>Sacar dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero. Y todos los cajeros ABANCA</p>	<p>Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)</p>	<p>Ingresos de cheques nacionales en Euros</p>
---	--------------------------------------	--	--	--

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados, VISA Platinum y telepeajes. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (\*) Retiradas gratis en todos los cajeros ABANCA, 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros). Con tarjetas NX 5 retiradas al mes fuera de España en cualquier cajero, en las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en [abanca.com](http://abanca.com) o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

### SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito <sup>(1)</sup>	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
<b>NIVEL 1 - PLUS</b> Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes</li> <li>Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes</li> <li>Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 600€</li> <li>Pago de Impuestos (111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases)</li> <li>Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores.</li> </ul>	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (si 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad	0€ Transferencias Individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
<b>NIVEL 2 - PREMIUM</b> Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€</li> <li>Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€</li> <li>TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses</li> <li>Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>Un seguro mediado por ABANCA</li> <li>Mantener derechos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales</li> </ul>	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ <sup>(2)*</sup> En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero.	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPV'S Servicio de aviso por SMS o e-mail

Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en [abanca.com](http://abanca.com) o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.



## **ANEXO II**

# OFERTA FINANCIERA PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

## A. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (DESDE 3.000€ HASTA 50.000€) mod 4104 línea 2558

- Tipo interés inicial (12 meses): EU12M+ 3,25%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3,25%
- Tipo Mínimo: 3,25%
- Importe: desde 3.000€ hasta 50.000€
- Plazo: hasta 10 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (Mínimo 180€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: ES:0 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
  - Comisión cancelación anticipada: ES:0 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: ES:39 €; PT 4%<sup>S</sup>/valor cuota impagada (mín. 12€-máx. 150€)

ES: TAEVariable: 3,93% para un préstamo por importe de 45000€ a 10 años; TIN de 3,25% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,25% con un mínimo de 3,25% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 439,74€. Importe total adeudado de 54193,2€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 450€ (1% sobre el principal con un mínimo de 180€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## B. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (DESDE 50.001€) Mod 4104 línea 2559

- Tipo interés inicial (12 meses): EU12M+ 2,50%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2,50%
- Tipo Mínimo: 2,50%
- Importe: mínimo 50.001€;
- Plazo: hasta 12 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,50%
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: ES:0 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
  - Comisión cancelación anticipada: ES:0 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: ES:39 €; PT 4%<sup>S</sup>/valor cuota impagada (mín. 12€-máx. 150€)

ES TAEVariable: 2,76% para un préstamo por importe de 150000€ a 10 años; TIN de 2,5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,5% con un mínimo de 2,5% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1414,05€. Importe total adeudado de 171435,8€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 750€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

**C. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL – modalidad fija (DESDE 3.000€ HASTA 50.000€) mod 4102-1, línea 2588. Hasta 4 años.  
mod 4102-1, línea 2589. Más de 4 años**

- Tipo interés fijo hasta 4 años: 3.75%
- Tipo interés fijo plazo >4 años: 4.50%
- Plazo: entre 1 y 8 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (Mínimo 180€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0 %
  - Comisión cancelación anticipada: 1 %
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 5,79% para un préstamo por importe de 25000€ a 5 años; TIN de 4,5%. Cuota mensual de 466,08€. Importe total adeudado de 28714,51€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (1% sobre el principal con un mínimo de 180€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

**D. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL – modalidad fija (DESDE 50.001€) mod 4102-1, línea 2590.  
mod 4102-1, línea 2591.**

- Tipo interés fijo hasta 4 años: 3%
- Tipo interés fijo plazo >4 años: 3.75%
- Plazo: entre 1 y 8 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,50%
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: ES:0 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
  - Comisión cancelación anticipada: ES: 1 % / PT: 0,50% (mínimo 50€)
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: ES:39 €; PT 4%<sup>S</sup>/valor cuota impagada (mín. 12€-máx. 150€)

TAE: 4,3% para un préstamo por importe de 70000€ a 5 años; TIN de 3,75%. Cuota mensual de 1281,27€. Importe total adeudado de 77726,45€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 350€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## E. PRÉSTAMO PARA EL HOGAR. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGIAS RENOVABLES. mod 5005-496 y 5005-497: línea 2557

- Tipo interés fijo: 5.50%
- Importe: entre 3.000 y 60.000€
- Plazo: entre 1 y 10 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.50% (Mínimo 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0 %
  - Comisión cancelación anticipada: 0 %
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

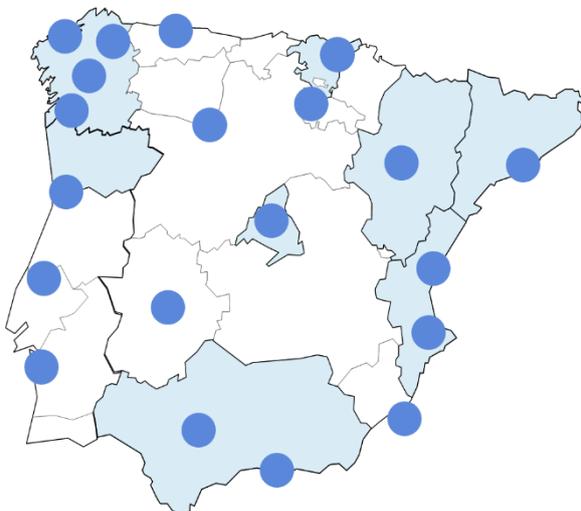
ES: TAE: 6,05% para un préstamo por importe de 60000€ a 10 años; TIN de 5,5%. Cuota mensual de 651,16€. Importe total adeudado de 79438,84€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 100€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## F. CRÉDITO PESSOAL PORTUGAL

- Taxa de Juro Fixa: 4,00%
- Montante: entre 3.000 e 10.000€
- Prazo: Entre 1 e 10 anos
- Comissões:
  - Comissão abertura: 0,50% (mínimo 100€)
  - Comissão de estudo: Isento
  - Comissão de amortização antecipada: Isento
  - Comissão de liquidação antecipada: Isento
- Comissão de Reclamação de valores em dívida: 4% sobre o valor da prestação em dívida, com mínimo de 12,00€ e máximo de 150,00€

PT: TAE 5,3% para um crédito de 60.000€ a 10 anos, com uma TAN de 4,00%, com prestações mensais de capital e juros postecipadas. Inclui os seguintes custos (impostos incluídos): comissão de abertura: 312,00€; comissão mensal de manutenção da conta à ordem: 10,40€; Imposto do Selo sobre juros: 517,13€; Imposto do Selo sobre a concessão do crédito: 1.584,00€. Montante Total Imputado ao Consumidor (MTIC); 76.589,25€. Prestação mensal: 612,04€

## G. SISTEMA DE PAGOS APLAZADOS: para EMPRESAS INTALADORAS



Abanca Servicios Financieros es una entidad especializada en crédito al consumo en Portugal y España y en particular, centrada en el desarrollo de acuerdos de colaboración con distribuidores de bienes y servicios a través de una red de oficinas comerciales propias. Con un 13% de cuota de mercado en Portugal y un 5% en España, se contratan al año + de 225.000 nuevas operaciones de crédito a través de los + de 8.000 establecimientos con acuerdo en vigor.

# CrediPago

## FORMAS DE PAGO

### PORTUGAL:

Sin interés para cliente			Ejemplo Financiación 6.000 €						Despesas
Plazo (meses)	Descuento	Com. Estudio	Tin Cliente	Coficiente	Descuento com Impuesto Selo (4%)	Coste empresa	Transferencia a empresa	cuota cliente	
3	1,20%	0,00%	0%	0,333	1,248%	74,88 €	5.925,12 €	2.000,00 €	1,20%
6	2,15%	0,00%	0%	0,167	2,236%	134,16 €	5.865,84 €	1.000,00 €	2,15%
9	2,95%	0,00%	0%	0,111	3,068%	184,08 €	5.815,92 €	666,67 €	2,95%
10	3,35%	0,00%	0%	0,100	3,484%	209,04 €	5.790,96 €	600,00 €	3,35%
12	3,85%	0,00%	0%	0,083	4,004%	240,24 €	5.759,76 €	500,00 €	3,85%
24	4,15%	2,99%	0%	0,042	4,316%	258,96 €	5.741,04 €	250,00 €	7,14%
36	7,15%	2,99%	0%	0,028	7,436%	446,16 €	5.553,84 €	166,67 €	10,14%

Con interés para cliente - Compartida										
Plazo (meses)	Descuento	Com. Estudio	Tin Cliente	Coficiente	Coficiente com ISUC incluido en cuotas	ISUC (diluido mensualidade)	Descuento com Impuesto Selo (4%)	Coste empresa	Transferencia a empresa	cuota cliente
36	5,60%	0,00%	6,00%	0,030422	0,030531	2,64%	5,824%	349,44 €	5.650,56 €	183,18 €
48	6,55%	0,00%	6,00%	0,023485	0,023595	2,64%	6,812%	408,72 €	5.591,28 €	141,57 €
60	7,45%	0,00%	6,00%	0,019333	0,019445	2,64%	7,748%	464,88 €	5.535,12 €	116,67 €
84	9,15%	0,00%	6,00%	0,014609	0,014724	2,64%	9,516%	570,96 €	5.429,04 €	88,34 €
96	9,90%	0,00%	6,00%	0,013141	0,013259	2,64%	10,296%	617,76 €	5.382,24 €	79,55 €
120	11,25%	0,00%	6,00%	0,011102	0,011223	2,64%	11,700%	702,00 €	5.298,00 €	67,34 €

Nota Importante - TAEG Máxima de Saude e Renováveis de 6,8%

### ESPAÑA:

Con interés para cliente					Ejemplo Financiación 6.000 €			
Plazo (meses)	Mínimo	Plazo/Euro	Tin Cliente	Com. Estudio	T.A.E.	Día Salto	Cuota cliente (incluye com. estudio)	Transferencia a empresa
36	720 €	0,031221	7,75%	1,00%	8,76%	25	187,33 €	6.000,00 €
48	960 €	0,024296	7,75%	1,00%	8,59%	25	145,77 €	6.000,00 €
60	1.200 €	0,020157	7,75%	1,00%	8,49%	25	120,94 €	6.000,00 €
84	1.680 €	0,015462	7,75%	1,00%	8,37%	25	92,77 €	6.000,00 €
96	1.920 €	0,014010	7,75%	1,00%	8,33%	25	84,06 €	6.000,00 €
120	2.400 €	0,012001	7,75%	1,00%	8,28%	25	72,01 €	6.000,00 €

Mínimo: importe mínimo exigido para financiar de acuerdo con la forma de pago elegida.

Plazo/Euro: coeficiente que multiplicado por la cantidad financiada, nos da el importe de las cuotas mensuales.

Descuento: porcentaje que se deduce del importe financiado, cuya diferencia nos da el importe que se abona al establecimiento.

Comisión Estudio: porcentaje aplicado sobre importe financiado en concepto de gastos de estudio, y se repercute al cliente junto con la 1ª cuota.

Día Salto: Las operaciones realizadas a partir de ese día implican que el 1º recibo al cliente será a primeros del subsiguiente mes.

Ejemplo: una financiación realizada en el mes de abril, el cliente no empieza a pagar hasta primeros de JUNIO.

## H. FINANCIACIÓN INVERSIÓN INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS:

PRÉSTAMO PARA <u>COMUNIDADES DE PROPIETARIOS</u>		
Destino mod 5085-2: línea 2592	Implantación de instalaciones de ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio, instalaciones comunitarias de gas o calefacción o bien la modernización de las instalaciones comunitarias eléctricas y de aguas, instalación de puntos de recarga, puntos lumínicos eficientes, paneles solares fotovoltaicos, etc.	
Importe	Hasta 100% Importe de las obras (incluido IVA), más los gastos asociados a la operación.	
Plazo	Hasta 10 años	
Interés	Importes menores a 200.001€ 1º AÑO: 4.50% Resto EUR12M + 4.50%	Importes superiores a 200.001€ 1º AÑO: 3,75% Resto EUR12M + 3,75%
Comisiones	Apertura: 1% (Mínimo 90 €). Con Seguro Comunidad ABANCA: 0.50% 0,50% cancelación anticipada sin comisiones de estudio y amortización	Apertura: 0.50% (Mínimo 90 €) Con Seguro Comunidad ABANCA: 0% 0,50% cancelación anticipada sin comisiones de estudio y amortización
Documentación acreditativa	La que la Entidad establece para este tipo de operaciones.	

TAEVariable: 4,87% para un préstamo por importe de 50000€ a 8 años; TIN de 4,5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 4,5% revisable anualmente. Cuota mensual de 621,16€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 611,3 €. Importe total adeudado de 60102,82€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

PRÉSTAMO PARA <u>VECINOS DE COMUNIDADES</u>	
Préstamos a propietarios para inversiones en la comunidad de propietarios	
Importe 5085-2: línea 2593	Mínimo: 3.000 € Máximo hasta 50.000 €
Plazo	Hasta 8 años
Interés	1º año: 5.95% Resto: EUR12M + 5.95%
Carencia	1 año (opcional)
Comisiones	Apertura 1% (Mínimo 90 €) SIN COMISIONES de estudio, amortización y cancelación anticipada
Documentación acreditativa	Acta de la Junta donde se aprueba el presupuesto de la reforma.

TAEVariable: 6,39% para un préstamo por importe de 50000€ a 8 años; TIN de 5,95% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 5,95% revisable anualmente. Cuota mensual de 655,85€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 645,63 €. Importe total adeudado de 63403,28€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,477 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 2 de noviembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



## **ANEXO III**

OFERTA FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DE  
INMUEBLES SITOS EN AREAS DEL TRAZADO DEL  
CAMINO DE SANTIAGO

## HOGARES TECNOLÓGICOS-TELETRABAJO: INNOVACIÓN

Apoyamos el acceso a las nuevas tecnologías a través de préstamos para adquisición de equipamiento tecnológico y conexión de banda ancha, Smartphone, tablets, aplicaciones software, etc...

<b>MODALIDAD 5005</b>	
DESTINO	Adquisición de equipamiento y conexión de banda ancha con el fin de impulsar el uso de las TICS en el entorno familiar
GARANTÍA	Personal
IMPORTE	Hasta 3.000 Euros
PLAZO	De 6 meses hasta 4 años
TIPO DE INTERES	4,70% FIJO
COMISIONES	Apertura 0,50% (Mínimo 30 Euros) 0% Estudio, Amortización y cancelación anticipada
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	- Con la solicitud: presupuestos o facturas proforma del equipamiento tecnológico a financiar o contrato de prestación de servicios de Banda ancha. - Tras la concesión: facturas del equipamiento o servicios.

HOGARES TECNOLÓGICOS TAE: 11,77% para un préstamo por importe de 3000€ a 4 años; TIN de 4,7%. Cuota mensual de 68,68€. Importe total adeudado de 3726,7€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 30€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 30€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## ADAPTACIÓN VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL Y EN CASCOS HISTÓRICOS.

Ofrecemos financiación para reformas que contribuyan al asentamiento y fijación de la población en zonas rurales, a través de la mejora en la confortabilidad y estética en la vivienda, dentro de su entorno, mejora de la accesibilidad, confortabilidad, instalación domótica, corrección deterioros estructurales.

Así mismo, complementariamente, se actúa sobre los cascos históricos de todo tipo de poblaciones, entendiendo el núcleo de las edificaciones más antiguas de una ciudad/villa. Por lo general un casco histórico tiene valor cultural, social y turístico. Constituye las raíces de la ciudad y los cimientos a partir de los cuales surgieron el resto de los edificios, instituciones, etc.

<b>MODALIDAD 5005</b>	
En caso LCI: 5005-497	
DESTINO	Financiación de rehabilitación de fachadas, cubiertas con todos sus elementos y mejoras estructurales de las viviendas que se encuentren ubicadas en un entorno de medio rural, en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, y fuera del casco urbano . Complementariamente, se financian actuaciones sobre edificaciones comprendidas en los Cascos Históricos de las ciudades y villas.
GARANTÍA	Personal
IMPORTE	Entre 10.000 y 60.000 Euros
PLAZO	Entre 1 y 10 años
TIPO DE INTERÉS	5,10% FIJO
COMISIONES	Apertura 0,50% (Mínimo 100 Euros) 0% Estudio, Amortización y cancelación anticipada
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	En la solicitud: presupuesto o factura proforma donde se especifique que el tipo de reforma a financiar corresponde con las enumeradas en el apartado "Destino". - Tras la concesión: facturas de la reforma realizada.

MEDIO RURAL: TAE: 5,63% para un préstamo por importe de 60000€ a 10 años; TIN de 5,1%. Cuota mensual de 639,33€. Importe total adeudado de 78019,58€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 100€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 25€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..